



2026/1856

27.7.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/1856 DEL CONSEJO

de 24 de julio de 2026

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de abril de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/610 ⁽¹⁾, por la que se estableció la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) con un mandato hasta el 19 de septiembre de 2018.
- (2) El 8 de julio de 2025, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2025/1341 ⁽²⁾, que prorrogó el mandato de la EUTM RCA hasta el 19 de septiembre de 2026.
- (3) El 26 de junio de 2026, el Comité Político y de Seguridad recomendó que el mandato de la EUTM RCA se prorrogase tres meses, hasta el 31 de diciembre de 2026, para permitir la finalización de la revisión estratégica integral de la EUTM RCA y de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana.
- (4) Procede modificar la Decisión (PESC) 2016/610 en consecuencia.
- (5) La EUTM RCA se desarrollará en el contexto de una situación que puede deteriorarse y obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se recogen en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2016/610 se modifica como sigue:

1) En el artículo 10, se añade el apartado siguiente:

«9. El importe de referencia financiera destinado a los costes comunes de la EUTM RCA en el período comprendido entre el 20 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 ascenderá a 1 540 000 EUR. El porcentaje del importe de referencia a que se refiere el artículo 51, apartado 2, de la Decisión (PESC) 2021/509 será del 0 % para compromisos y del 0 % para pagos.».

2) En el artículo 13, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. El mandato de la EUAM RCA terminará el 31 de diciembre de 2026.».

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2016/610 del Consejo, de 19 de abril de 2016, relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (DO L 104 de 20.4.2016, p. 21, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2016/610/oj>).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2025/1341 del Consejo, de 8 de julio de 2025, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (DO L, 2025/1341, 9.7.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/1341/oj>).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 24 de julio de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

T. BYRNE
